

Martínez rechaza recurrir la sentencia de

19.02.10 - 01:14 - E. P. | VILLENA.

★★★★★ 0 votos

0 Comentarios | Cc

El presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, Andrés Martínez, indicó ayer que no recurrirán la sentencia de la sección primera de la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional que desestima su recurso por el cambio de trazado del trasvase Júcar-Vinalopó, ya que, según dijo, «ese asunto se recondujo en julio» y avala su «principal exigencia» que es «agua suficiente, de calidad y a precios asumibles».

Andrés Martínez indicó a Europa Press que no pretenden recurrir la sentencia porque aunque les deja «sabor agridulce», están «satisfechos» porque reconoce «nuestra principal exigencia», que es «agua suficiente, de calidad y a precios asumibles». De este modo, según dijo, «el agua tiene que venir tanto para regar como para beber».

Recordó así que el asunto del cambio del trazado del Júcar es un asunto que «se recondujo el pasado mes de julio», mediante un acuerdo con la administración central, y al entender que «avala» sus peticiones.

Por su parte, AcuaJúcar destacó hoy que es «el quinto revés judicial que recibe la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja en su particular batalla contra cambio de trazado del trasvase Júcar-Vinalopó».

En este sentido, subrayó que la nueva sentencia «reitera uno a uno todos los argumentos ya esgrimidos por la Audiencia Nacional para avalar el cambio de trazado del trasvase, rechazando además la pretensión de la Junta Central de convertir su recurso en una especie de causa general contra el Proyecto de Conducción Júcar-Vinalopó».

Según la misma fuente, la Audiencia Nacional destaca que el Ministerio de Medio Ambiente respetó en : día la normativa ambiental estatal y comunitaria y reconoce que, según todos los informes presentados nuevo trazado garantiza mayor disponibilidad de caudales a trasvasar.

La Audiencia señala también, en contra del criterio de los demandantes, que el cambio de trazado sí que tuvo en cuenta la viabilidad económica, técnica, social y ambiental de la obra, y que precisamente por e la Comisión Europea decidió financiar con 120 millones de euros el nuevo trazado, según precisó AcuaJúcar.

Los regantes del Vinalopó han defendido desde hace diez años la toma del trasvase en Cortes de Pallás: recurrieron a los tribunales contra el cambio de la toma. Ahora entienden que tras los acuerdos de junio asunto tras años de polémica está reconducido.